



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

2017 00640

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **DORA INÉS CADAVID CASTRO** contra **COLPENSIONES Y ADELAIDA ROSA DURANGO GUERRERO**, misma en la que se ordenó integrar a **MARTHA DE JESÚS VALERA BARRAZA**, teniendo en cuenta que el emplazamiento se encuentra surtido de conformidad con los incisos 6° y 7° del artículo 108 del CGP, se nombra como Curador *Ad Litem* para representar los intereses de **MARTHA DE JESÚS VALERA BARRAZA**, al Dr. ROBINS ALBERTO AGUIRRE GIRALDO, quien porta la CC. 71.772.258 y la TP. 166.182 y se encuentra en la Calle 47 # 43 - 28 OFICINA 405; correo electrónico robins.aguirre@gmail.com, con quien se continuará el trámite del proceso. Remítase el respectivo telegrama.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 02/12/2020 se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° 88

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

YU